

SALTA, 0 5 MAY 2020

Expte. Nº 502/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Sr. Aldo Joaquín CHÁVEZ, Director de Mesa de Entradas y Salidas de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINA-CIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el reconocimiento de las horas trabajadas el día 28 de diciembre de 2019, en el horario de 11:00 a 15:30 horas, para elaborar la Resolución R-Nº 2006-2019.

QUE corresponde reconocer como horas extras las horas trabajadas por el Sr. CHÁ-VEZ, de acuerdo al Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/2006.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer y autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del Sr. Aldo Joaquín CHÁVEZ, Director de Mesa de Entradas y Salidas, Categoría 2 de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA por exceso de su jornada habitual de trabajo prevista en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/2006, el día 28 de diciembre de 2019, en el horario de 11,00 a 15,30 horas, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta Cr. VICTOR HUGO CLAROS

Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 03 5 9-2 0 2 0